



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

## Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

### RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 088-2014-FACULTAD DE DERECHO Y CC. PP.

Trujillo, 11 de abril de 2014

**VISTO:** el expediente de Traslado Externo Nacional, Concurso de Admisión 2014 presentado por el alumno de la Escuela Académico Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, don **FRANKLIN HOYOS HUAMAN** teniendo en consideración el Informe favorable de la Comisión Especial de esta Facultad, y de conformidad con la Resolución de Consejo Universitario Nº 0128-2014/UNT, de fecha 19 de marzo del presente año, estando a las normas complementarias vigentes a las potestades que confieren a este Decanato.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** la matrícula del recurrente, don **FRANKLIN HOYOS HUAMAN**, de la de la Escuela Académico Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas asignándole el Nº de Matrícula 1070600114, debiendo cursar las siguientes asignaturas en el año académico 2014.

**DEBE SUBSANAR:  
PRIMER AÑO**

<b>I CICLO</b>	
Introducción a la Filosofía	03 créditos
Introducción a la Investigación Científica	02 Créditos
<b>II CICLO</b>	
Biología	03 Créditos
Economía General	03 Créditos
El alumno deberá llevar las asignaturas del <b>SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO y SEXTO</b> Año de Derecho.	

**ARTÍCULO SEGUNDO.- CONVALÍDENSE:** las siguientes asignaturas que se mencionan a continuación por haberlas aprobado en la Escuela Académico Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas:

<b>CURSOS CONVALIDADOS CON EL CURRÍCULO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNT PRIMER AÑO</b>	<b>CURSOS APROBADOS EN LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS</b>
<b>I CICLO:</b>	
<b>DERECHO CIVIL I: PRINCIPIOS GENERALES Y DERECHO DE PERSONAS:</b> 03 Créditos, nota <b>DIECISÉIS (16)</b> , año académico 2014.	Con la asignatura <b>DERECHO CIVIL I: TÍTULO PRELIMINAR Y Derecho personas</b> 03 créditos, nota <b>DIECISEIS (16)</b> año académico 2013.
<b>REDACCIÓN Y COMPOSICIÓN:</b> 04 Créditos, nota <b>QUINCE (15)</b> , año académico 2014.	Con la asignatura <b>LENGUA I:</b> 04 Créditos, nota <b>QUINCE (15)</b> , año académico 2012. Y <b>LENGUA II:</b> 4 créditos, nota <b>QUINCE (15)</b> , Año académico 2012. <b>NOTA FINAL QUINCE (15)</b>
<b>INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS JURÍDICAS:</b> 04 Créditos, nota <b>DIECISÉIS (16)</b> , año académico 2014.	Con la asignatura <b>INTRODUCCIÓN AL DERECHO:</b> 04 Créditos, nota <b>DIECISEIS (16)</b> , año académico 2012.
<b>SOCIOLOGÍA GENERAL:</b> 03 Créditos, nota <b>TRECE (13)</b> , año académico 2014.	Con la asignatura <b>SOCIOLOGIA GENERAL:</b> 03 Créditos, nota <b>TRECE (13)</b> , año académico 2012.
<b>MATEMÁTICAS BÁSICAS y ESTADÍSTICA:</b> 03 Créditos, nota <b>DIECISIETE (17)</b> , año académico 2014.	Con la asignatura <b>MATEMÁTICAS:</b> 03 Créditos, nota <b>DIECISIETE (17)</b> <b>ESTADÍSTICA:</b> 03 Créditos, nota <b>DIECISÉIS (16)</b> , año académico 2012. <b>NOTA FINAL DIECISIETE (17)</b>
<b>II CICLO</b>	
<b>DERECHO CIVIL II: ACTO JURÍDICO:</b> 03 créditos, nota <b>DIECIOCHO (18)</b> año académico 2014.	Con la asignatura <b>DERECHO CIVIL II:</b> 03 créditos, nota <b>DIECOCHO (18)</b> , aprobado en el año académico 2013.
<b>DERECHO ROMANO:</b> 03 créditos, nota <b>DIECISEIS (16)</b> año académico 2014.	Con la asignatura <b>DERECHO ROMANO:</b> 03 créditos, nota <b>DIECISÉIS (16)</b> , aprobado en el año académico 2012.

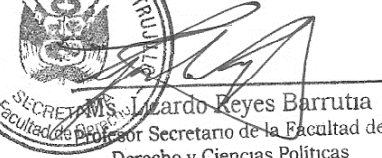
LÓGICA JURÍDICA: 03 créditos, nota <b>DIECISEIS (16)</b> año académico 2014.	Con la asignatura LÓGICA JURÍDICA: <b>03 créditos, nota DIECISEIS (16)</b> , aprobado en el año académico 2013.
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA: 04 créditos, nota <b>QUINCE (15)</b> año académico 2014.	Con la asignatura METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA: 03 créditos, nota <b>QUINCE (15)</b> , aprobado en el año académico 2013.
<b>III CICLO</b>	
DERECHO CONSTITUCIONAL PERUANO: 03 créditos, nota <b>DIECISIETE (17)</b> , año académico 2014.	Con la asignatura DERECHO CONSTITUCIONAL 04 créditos, nota <b>DIECISIETE (17)</b> , aprobado en el año académico 2013.
DERECHO PENAL I: PARTE GENERAL I: 3 créditos, nota <b>DIECISEIS (16)</b> , año académico 2014.	Con la asignatura DERECHO PENAL GENERAL 04 créditos, nota <b>DIECISEIS (16)</b> , aprobado en el año académico 2013.
<b>IV CICLO</b>	
TEORÍA GENERAL DEL PROCESO: 03 créditos, nota <b>QUINCE (15)</b> , año académico 2014	Con la asignatura TEORÍA GENERAL DEL PROCESO: 3 créditos, nota <b>QUINCE (11)</b> , aprobado en el año académico 2013.
CIENCIA POLÍTICA: 04 créditos, nota <b>QUINCE (15)</b> , año académico 2014.	Con la asignatura CIENCIA POLÍTICA: 3 créditos, nota <b>QUINCE (15)</b> , aprobado en el año académico 2012.
<b>V CICLO</b>	
DERECHO PENAL III: PARTE ESPECIAL I: 3 créditos, nota <b>DIECISEIS (16)</b> , año académico 2014.	Con la asignatura DERECHO PENAL ESPECIAL I 03 créditos, nota <b>DIECISEIS (16)</b> , aprobado en el año académico 2013.
<b>VIII CICLO</b>	
PSICOLOGÍA JURÍDICA, 03 créditos, nota <b>QUINCE (15)</b> , año académico 2014.	Con la asignatura PSICOLOGÍA JURÍDICA 03 créditos, nota <b>QUINCE (15)</b> , aprobado en el año académico 2012.
<b>XI CICLO</b>	
DEFENSA NACIONAL, 03 créditos, nota <b>DIECIOCHO (18)</b> , año académico 2014.	Con la asignatura DEFENSA NACIONAL, 03 créditos, nota <b>DIECIOCHO (18)</b> , aprobado en el año académico 2013.
FILOSOFÍA DEL DERECHO, 03 créditos, nota <b>DIECISIETE (17)</b> , año académico 2014.	Con la asignatura FILOSOFÍA DEL DERECHO 03 créditos, nota <b>DIECISIETE (17)</b> , aprobado en el año académico 2012.
SOCIOLOGÍA DEL DERECHO, 03 créditos, nota <b>DIECISIETE (17)</b> , año académico 2014.	Con la asignatura SOCIOLOGÍA JURÍDICA 03 créditos, nota <b>DIECISIETE (17)</b> , aprobado en el año académico 2012.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



  
**Dr. Teófilo Idrogo Delgado**  
 Decano de la Facultad de Derecho  
 y Ciencias Políticas



  
**Leonardo Reyes Barrutia**  
 Profesor Secretario de la Facultad de  
 Derecho y Ciencias Políticas

cc.  
O.R.T.  
U.R.T.  
Interesado  
Archivo

Reg. N° 81814059  
Exp. N° 79914059E

